

LXI Legislatura

Primer Informe de Actividades

Diputado Alejandro Hermsillo González

Noviembre 2015 - 2016

Durante este primer año de actividades uno de los primeros objetivos que nos propusimos fue disminuir los privilegios de la clase política y aumentar los derechos de los ciudadanos. Buscamos recuperar la política como instrumento de cambio y control, cambiar la forma en la que los ciudadanos se involucran en los asuntos públicos, promover la responsabilidad y la conciencia en los gobernantes, y facilitar el trabajo en conjunto.

Para lograr este objetivo, trazamos nuestra agenda legislativa en cuatro ejes fundamentales:

1. Movilidad;
2. Combate a la corrupción y rendición de cuentas;
3. Gobierno Abierto;
4. Género y no discriminación.

En cada uno de ellos buscamos la asesoría de especialistas en la materia que dotaron de argumentos sólidos nuestras propuestas, pero lo más importante fue el respaldo ciudadano y de las organizaciones de la sociedad civil que validaron nuestras propuestas y permitieron garantizar calidad en nuestro legislativo. Dando como resultado un impacto directo en la vida de todas y todos, es decir, buscamos hacer leyes que realmente sirvan a la gente.

Además, sabemos que para cambiar la vieja forma de hacer política es indispensable tener cercanía con la gente y mantener su confianza siendo transparentes, abiertos y congruentes. Por esto, el primer día que llegamos al Congreso decidimos que nuestra forma de trabajo debería caracterizarse por la co-creación con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.

Nuestra metodología de trabajo

- **Contenidos, soporte técnico y seguimiento.** Sabemos que no basta con buenas intenciones ya que ellas no cambian la realidad de nuestro Estado, es decir, el simple hecho de presentar iniciativas no es suficiente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos o combatir las injusticias, para ello es necesario que las iniciativas sean aprobadas y además que las autoridades correspondientes cumplan la ley. Por eso, nuestro trabajo legislativo se caracteriza por investigaciones profundas, lo que facilita la argumentación de nuestras propuestas al dar sustento técnico y científico; además, damos seguimiento constante a los procesos legislativos y a la implementación de la ley. Sólo de esta manera nuestras iniciativas se traducen en beneficios reales para las personas.

- **Co-creación.** La cercanía con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil ha sido fundamental para realizar nuestro trabajo en el Congreso del Estado. Durante todo este primer año hemos mantenido una relación cercana y constante con múltiples actores que cuentan con experiencia y reconocimiento en diversos temas.

Biciley y la Iniciativa de Parlamento Abierto son ejemplos de trabajo legislativo realizado de la mano con colectivos y organizaciones civiles. En estos proyectos, la co-creación con expertos ha sido de gran importancia para la construcción de contenidos con gran soporte técnico y respaldo ciudadano.

Para el diseño de nuestra Iniciativa conocida como Ley-Uber, promovimos un Foro de Tecnomovilidad, con el objetivo de tener un espacio de discusión. En este foro, logramos conjuntar a los diferentes actores relacionados, como taxistas y conductores de Uber, académicos y ciudadanos en general. Gracias a este ejercicio logramos construir una iniciativa incluyente, que beneficia a todas y todos los involucrados y que logró legislar un tema que había sido muy polémico.

- **Promoción de la participación ciudadana.** Para promover el acercamiento con los ciudadanos y la co-creación contamos con el programa “Martes de Puertas Abiertas”, con el cual abrimos un espacio permanente de diálogo e intercambio de ideas. La finalidad es construir una agenda que beneficie a las y los ciudadanos. Además, durante la Presidencia del Congreso, buscamos llevar el Congreso a las calles con el programa “Congreso en tu espacio”, en el cual realizamos actividades en distintas colonias, donde explicamos la forma de trabajar del Congreso, las facultades y obligaciones de las y los diputados, y buscamos establecer vínculos con las y los ciudadanos.

Nuestra responsabilidad legislativa

Como diputados, una de nuestras principales obligaciones es el trabajo de análisis y dictaminación de las iniciativas de ley. Este trabajo se realiza dentro de las diferentes comisiones especializadas que conforman al Poder Legislativo. Nosotros integramos las siguientes comisiones:

- Comisión de Movilidad y Transporte;
- Comisión de Hacienda y Presupuestos;
- Comisión de Participación Ciudadana Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Comisión de Asuntos Metropolitanos;
- Comisión de Cultura;

→ Comisión de Juventud y Deporte.

Además de ser vocales en estas comisiones, presidimos el Comité de Peticiones y Atención Ciudadana, en el cual tenemos la responsabilidad de atender, resolver y dar respuesta directa a las peticiones de los ciudadanos, así como fungir como enlace entre la sociedad civil y el Congreso.

- **Comité de Peticiones y Atención Ciudadana**

En muchos sentidos, la falta de participación de los ciudadanos en la política está fomentada por las autoridades que dificultan la cercanía y el acceso a la información. Estamos convencidos de que abriendo nuevos y mejores canales de comunicación, aprovechando las nuevas tecnologías y promoviendo la responsabilidad de los servidores públicos ante las exigencias ciudadanas, contribuiremos a mejorar la relación y la cooperación entre ciudadanos y representantes.

Estar al frente del Comité de Peticiones y Atención Ciudadana es una gran oportunidad para contribuir a mejorar esta condición. Sabemos que tenemos la responsabilidad de establecer vínculos con la sociedad civil para facilitar el trabajo en conjunto, así como ser un enlace constante y accesible. Atender y dar respuesta a las peticiones que los ciudadanos realicen al Congreso del Estado es sólo una parte del trabajo que realizamos durante este primer año de actividades, al mismo tiempo, decidimos promover la participación y el compromiso tanto de servidores públicos como de ciudadanos.

Por esto, impulsamos el programa “Congreso en tu Espacio” con el que buscamos acercar al Congreso a todos los ciudadanos, promover la participación ciudadana y sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de la colaboración.

“Congreso en tu Espacio” consiste en la atención de esta problemática de manera integral bajo cuatro ejes de acción: 1) promoción y sensibilización mediante la sensibilización de servidores públicos y campañas para incentivar la participación; 2) mejorar el seguimiento a peticiones e iniciativas capacitando a los servidores públicos encargados de recibirlas y asesorar a los ciudadanos que así lo requieran; 3) aumentar la accesibilidad permitiendo que los ciudadanos participen y hagan sus solicitudes a través de plataformas digitales, redes sociales y unidades de atención móvil; y 4) evaluación del desempeño y resultados del programa.

- **Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de Jalisco (Marzo - Junio 2016)**

La Mesa Directiva es el órgano interno que tiene el poder de crear la agenda parlamentaria y moderar el debate legislativo de los diferentes partidos políticos y legisladores independientes. Al ser uno de los presidentes más jóvenes del Congreso, decidimos que

nuestro objetivo principal, además de cumplir cabalmente con las responsabilidades que la ley establece, decidimos restablecer la comunicación con los ciudadanos para recobrar poco a poco la confianza hacia el congreso y sus integrantes.

Por lo tanto, desde que llegamos a la presidencia del congreso, nos planteamos tres objetivos específicos: ser un Congreso que construye, que se acerca a los ciudadanos y con más consciencia. Estos tres ejes trazaron la agenda que dio cumplimiento a las responsabilidades de la Mesa Directiva, pero también permitieron plantear y ejecutar una serie de acciones alternas que complementaron la labor parlamentaria, tanto al interior como al exterior del congreso. Algunos de los proyectos que trabajamos desde la presidencia son:

Congreso de puertas abiertas. Desde la presidencia se generó una política de ser un congreso abierto, por lo que se dio la instrucción a las áreas de seguridad y vinculación para que cualquier manifestación pacífica, marcha o grupo de ciudadanos que viniera al Congreso con la intención de decir algo, siempre fueran recibidos con la disposición de escuchar. Durante estos meses se atendieron a ciudadanos y organizaciones en temas de diversidad sexual, derechos laborales, medio ambiente, educación, cultura, así como representantes de comunidades indígenas, comerciantes, operadores de taxis y transporte público.

Formación de ciudadanos. La educación es un elemento fundamental en la formación de ciudadanos que participen y se involucren en los asuntos públicos futuros. Como parte de la agenda de diputadas y diputados, el Congreso recibió a niños, niñas y jóvenes estudiantes para hacerlos parte de lo que sucede en el congreso con la intención de continuar incentivando y sentando las bases de los y las futuros líderes y gobernantes del estado.

Congreso de A Pie. Informar, escuchar, y hacer leyes que le sirvan a la gente fue el eje central de #CongresoDeAPie. Esta actividad se conformó de charlas en universidades, visitas a colonias y municipios al interior del estado, con el objetivo de dialogar sobre las problemáticas reales y hacer una comparación entre la realidad y las leyes actuales.

Congreso sustentable. Desde la presidencia se implementaron una serie de medidas para reducir los privilegios que anteriormente se otorgaban a los miembros del Congreso de Jalisco. Buscando ser congruentes y conscientes con el entorno, se cumplió con una medida de la Dirección de Movilidad de Guadalajara de retirar todos los cajones exclusivos de estacionamiento del Congreso. Esta fue una de las primeras acciones para dar continuidad con toda una agenda de trabajo en materia de movilidad y sustentabilidad. Con esta medida se liberaron 108 cajones de estacionamiento utilizados por diputados, diputadas y del congreso que estaban obstruyendo la vía pública. Se lograron recuperar 600 metros de espacio público que anteriormente eran ocupados por autos, retirando así una serie de privilegios que tenía el Congreso.

Nuestra agenda de trabajo

1. Movilidad

Cuando hablamos de movilidad hablamos de mucho más que camiones, taxis y bicicletas. Estamos hablando de seres humanos que se desplazan e interactúan entre sí y con el medio ambiente. Esto hace de la movilidad un aspecto fundamental para el desarrollo de todas y todos porque determina el modo y calidad de vida de las personas, así como sus relaciones. Constituye un elemento esencial para la vida digna y el pleno desarrollo de las personas en sociedad.

Además, representa una condición necesaria para la realización de principios como la igualdad y la no discriminación; y para el ejercicio de otros derechos fundamentales como la educación, la salud, el trabajo, la alimentación, la vivienda y la cultura. Así es como, la movilidad es un eje fundamental para aumentar y garantizar los derechos de las y los jaliscienses. Las reformas en materia de movilidad que impulsamos, trabajamos y que fueron aprobadas, estuvieron enfocadas en las diferentes formas de movilidad, desde el transporte público, los taxis, las empresas de redes de transporte hasta la bicicleta.

- **Reforma de Ley para regular a las *Empresas de Redes de Transporte (Uber / City Drive)***

Fue un tema polémico que representó un trabajo colaborativo entre las diferentes fracciones parlamentarias. Con esta ley se protege el derecho de todas y todos a decidir cómo moverse. Para su realización se analizaron y dictaminaron las diversas propuestas presentadas desde la LX legislatura, logrando aprobar una ley innovadora que fue reconocida a nivel nacional, ya que contempló a todos los involucrados, y le dio certeza tanto a los usuarios, como a transportistas. Sin duda esta reforma representó uno de los retos más grandes que ha tenido el Congreso del Estado.

- **Reforma de Ley en materia de otorgamiento de Concesiones de Taxis**

La reforma de taxis fue una iniciativa que surgió para generar condiciones de equidad entre las nuevas modalidades de transporte de pasajeros y los taxis tradicionales. El objetivo fue proteger los derechos de los taxistas como los de cualquier otro ciudadano, con la garantía de que tengan condiciones óptimas y permisos para trabajar sus propios autos, además de generar un proceso más justo y transparente en el otorgamiento de concesiones de taxis, privilegiando el derecho histórico que tienen los buenos taxistas para tener su propio permiso de trabajo.

- **“BiciLey”**

“BiciLey” es el resultado del esfuerzo por saldar una deuda que el Congreso tenía con los ciudadanos de Jalisco. Desde hace casi dos años las organizaciones de ciclistas trabajaron por impulsar este proyecto, por eso es que nosotros decidimos sumarnos y apostarle a saldar la deuda en movilidad no motorizada. Gracias a estos esfuerzos conjuntos, entre los colectivos, las áreas técnicas, especialistas y fracciones parlamentarias, “BiciLey” ya es una realidad.

Estas reformas representan un gran paso para garantizar una movilidad suficiente, accesible y segura, que nos permita volver a disfrutar la ciudad en la que vivimos. Se establecieron en la Ley los derechos que permitirán generar condiciones de mayor seguridad para ciclistas, por ejemplo: se asegura su preferencia de paso cuando un vehículo pretenda dar vuelta continua a la derecha, cuando el ciclista se encuentra cruzando la calle y el semáforo cambia a rojo, o el derecho de ocupar hasta dos carriles cuando circula junto a un grupo de ciclistas. De igual forma, quedaron especificados derechos del ciclista como: rebasar entre carriles a los vehículos automotores cuando estos se encuentran detenidos, transportar su bicicleta en transporte público adaptado para ello, contar con áreas de espera ciclista en todas las vialidades a toda su anchura y contar con estacionamientos para bicicletas.

Sabemos que un aspecto fundamental para la aplicación de la ley de movilidad es la educación vial. Por esta razón, “BiciLey” incluye la creación de herramientas que permitirán sensibilizar a todos los involucrados sobre la importancia de la convivencia entre peatones, ciclistas, transporte público y autos privados, por ejemplo, los exámenes teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducir ahora incluirán reactivos en materia de movilidad no motorizada. Además se amplía el catálogo de multas para sancionar a quien obstruya una ciclovía o no respete las preferencias de paso de las que gozan los ciclistas, existiendo la posibilidad de reducir las sanciones económicas asistiendo a cursos de sensibilización y educación vial que estarán a cargo de las autoridades estatales y municipales.

- **Despolitizar la tarifa del transporte público para asegurar calidad en el servicio y accesibilidad desapareciendo la Comisión de Tarifas**

Para que los intereses políticos y electorales no sean los que definan el rumbo de la movilidad de nuestras ciudades, es necesario fortalecer la participación de los usuarios en los procesos de decisión, así como crear mecanismos que garanticen que el centro de las discusiones sea técnico. Para construir una ciudad justa e incluyente es indispensable que se consideren las necesidades reales de los ciudadanos por encima de los intereses de particulares. Por esta razón, reformamos la Ley de Movilidad para desaparecer la Comisión de Tarifas y así cambiar de fondo la forma en que se discutirá la tarifa del transporte público.

La Comisión de Tarifas fue creada para dispersar la responsabilidad que al Gobierno del Estado le corresponde en el tema de tarifa del transporte público. Debido a la integración de dicha Comisión, la tarifa se terminaba decidiendo a partir de intereses políticos y económicos, afectando directamente la calidad de vida de los millones de usuarios del transporte público en Jalisco.

Con la nueva legislación, el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco realizará un dictamen técnico que definirá una tarifa económica y una tarifa social que sea accesible de acuerdo a estudios socioeconómicos y de calidad del servicio. Para que este dictamen sea revisado y estudiado a fondo, creamos el nuevo Comité Técnico de Validación que estará integrado por diferentes representantes de la sociedad como los usuarios, estudiantes, representantes de víctimas del transporte público, el Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte, entre otras organizaciones, esto con el fin de que sean ellos quienes validen los dictámenes que definirán la tarifa. Una vez que este procedimiento se cumpla, el Gobernador deberá realizar la acciones necesarias para que los usuarios cuenten con un servicio de calidad a un costo accesible y justo.

- **Fortalecer el Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte**

Estamos convencidos de que la colaboración con los ciudadanos es indispensable para el establecimiento de gobiernos más eficientes y que rindan cuentas. Por esta razón, consideramos necesaria la protección legal y el fortalecimiento del Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte.

Reconocemos que esta instancia, por su integración y trabajo, ha sido uno de los mejores esfuerzos para mejorar el sistema de transporte público en el Estado y que su existencia y papel en los procesos de toma de decisiones, no debe depender de la disponibilidad de las autoridades. Para dotarlo de una figura jurídica en la Ley, propusimos instituirlo como un órgano auxiliar en la aplicación de la Ley de Movilidad. Además, fijamos en la Ley su integración y facultades, así como la relación que tendrá con el Gobierno del Estado. Para fortalecerlo, planteamos la necesidad de que las autoridades correspondientes estén obligadas a dar respuesta a las recomendaciones realizadas por el Observatorio Ciudadano en plazos de tiempo específicos, lo que favorecerá el constante trabajo en conjunto.

Está a la vista de todos que el progreso en materia de movilidad sigue siendo insuficiente y que la situación actual de nuestro sistema de transporte es un impedimento para el pleno desarrollo de los habitantes del estado, además de representar un revés en la lucha contra la desigualdad y la exclusión. En este contexto, el Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte se convierte en una herramienta fundamental que, al reforzarlo, favorecerá la participación de los sectores social y académico en la construcción, diseño e

implementación de planes estratégicos y acciones que se traduzcan en mejoras directas a la calidad de vida de todos y en ciudades más incluyentes.

- **Transporte público incluyente**

Todas las personas tenemos derecho a la ciudad. Esto implica que debemos contar con el acceso a espacios y recursos necesarios para desarrollarnos plenamente, en condiciones de seguridad y dignidad. Por esta razón, la movilidad es esencial cuando se trata promover los principios de igualdad y no discriminación.

En la actualidad, la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco no garantiza este derecho para las personas con discapacidad pues establece como mínimo necesario que sólo una de cada diez unidades del transporte público cuente con rampas. Esto provoca que las personas que tienen estas necesidades tengan que esperar hasta dos horas para que llegue una unidad con las adecuaciones, e incluso en muchas ocasiones no funcionan o son peligrosas por estar mal adaptadas.

Esta situación es injusta e inaceptable. Además, reproduce las prácticas de exclusión que han generado fragmentación en nuestras sociedades. Por esta razón, junto con el Diputado Augusto Valencia propusimos reformar la Ley de Movilidad del Estado para que el cien por ciento de las unidades del transporte público masivo y colectivo cuente con rampas para garantizar su accesibilidad. Además en esta iniciativa se establece como obligación el uso de nuevos mecanismos auditivos y visuales para la correcta identificación de las rutas, así como para la apertura y cierre de puertas.

2. Combate a la corrupción y rendición de cuentas

La política es un servicio, no un negocio. Para promover responsabilidad y combatir la corrupción, se requieren medidas contundentes que fortalezcan las sanciones, blinden los procesos de control y establezcan claramente estándares de calidad para la función pública.

Las exigencias de los ciudadanos en esta materia han sido claras. En Jalisco nos hemos propuesto atenderlas lo más pronto posible y apegándonos a las propuestas originales para rescatar su sentido real. Las reformas en materia de combate a la corrupción y rendición de cuentas que trabajamos estuvieron enfocadas en la agenda ciudadana impulsada por organizaciones de la sociedad civil, y también en el fortalecimiento y mejoramiento de los mecanismos de transparencia y apertura legislativa del Congreso del Estado.

- **Desaparecimos el fuero en Jalisco**

El fuero se convirtió en un privilegio para la clase política que no cuenta con ninguna justificación. Esta prerrogativa se convirtió en un mecanismo para proteger a los funcionarios corruptos y reproducir la impunidad. Estamos convencidos de que no deben existir ciudadanos de primera y de segunda, por esta razón todos debemos ser tratados iguales ante la ley.

Hace muchos años que los ciudadanos comenzaron a exigir que se retirara este beneficio para los políticos, sin embargo, los intereses y la irresponsabilidad de la vieja clase política lo impidió. Ahora, la Fracción de Movimiento Ciudadano en el Congreso del Estado junto con la sociedad civil organizada logramos construir consensos y exigir la desaparición de este privilegio en el estado.

Ahora, los más de mil quinientos funcionarios del Estado de Jalisco ya no cuentan con fuero. Con esto, damos un gran paso en la búsqueda por la igualdad de condiciones entre clase política y ciudadanos.

- **3 de 3 obligatorio, completo, público y con sanciones**

La credibilidad gubernamental en nuestro país, está en crisis. Sin la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones y los proyectos de gobierno es imposible actuar con legitimidad. La corrupción está directamente vinculada con esta situación de desconfianza, por tal razón es importante comenzar a recuperar la confianza a través de herramientas de rendición de cuentas que permitan a los ciudadanos, por una parte, monitorear y evidenciar los posibles actos de corrupción, y a su vez, limitar y erradicar la construcción de redes de corrupción. Ese es el caso de la herramienta 3 de 3.

Sabemos que es necesario que la presentación de las declaraciones sea obligatoria ya que de manera voluntaria no se ha cumplido con el objetivo de la iniciativa. Por eso, hemos sido los primeros a nivel nacional en atender el tema a profundidad, retomando la agenda y la propuesta original que presentaron las organizaciones de la sociedad civil y que fue respaldada por más de 600,000 ciudadanos.

El acceso a versiones públicas y completas de las declaraciones patrimonial, fiscal y de posible conflicto de interés de todos los servidores públicos permitirá combatir las condiciones de desconfianza e irresponsabilidad que imperan en la clase política. Las sanciones para quienes no cumplan con su 3 de 3 servirán para que se convierta en una obligación real para todos los funcionarios. Por esta razón, presentamos una Iniciativa por un 3 de 3 completo, público y con sanciones; la cual, entre otras cosas, establece lo siguiente:

- Las **declaraciones 3 de 3 serán obligatorias en el estado.**
 - Establece el objeto y fin de la presentación de las 3 declaraciones, además establece lo que se entenderá por conflicto de interés.
 - La iniciativa que presentamos retoma las características de la iniciativa ciudadana presentada en febrero de 2016, necesarias para recuperar la fuerza y los fines originales de la propuesta.
 - Se establecen definiciones, objeto y fin de la presentación de las tres declaraciones con lo que se impide el riesgo de interpretaciones que puedan desvirtuar sus objetivos.
 - Se enlistan los requisitos mínimos que deberán contener las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, de acuerdo a los formatos 3 de 3 originales.
 - Se eleva a nivel constitucional el plazo previsto para la prescripción de las declaraciones de acuerdo a lo previstos por la Ley General de Responsabilidades.
 - Nuestra iniciativa prevé que el servidor público obligado a presentar sus tres declaraciones, declarará además los bienes de sus hijos, padres, cónyuge o concubina para prevenir el uso de prestanombres.
- **Acuerdo por un Parlamento Abierto y convenio la organización "Ciudadanos por Municipios Transparentes" (CIMTRA)**

La situación en la que se encuentra el Congreso del Estado de Jalisco en temas de transparencia y acceso a la información, es lamentable. De acuerdo con el *Diagnóstico sobre Parlamento Abierto en México* realizado por la Alianza para el Parlamento Abierto (APA) y la evaluación anual que realiza la organización Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), el Congreso de Jalisco incumple en temas importantes en materia de datos abiertos, información histórica, parlamentaria y presupuestal.

Por medio de la transparencia y el acceso a la información se garantiza la rendición de cuentas y se facilita la participación ciudadana. Además, hace posible combatir la corrupción y el conflicto de interés. Por esto, consideramos fundamental la promoción de un Congreso abierto y cercano a los ciudadanos. Se trata de poner en marcha una serie de acciones que hagan de esta institución, un espacio accesible para todas y todos.

Para lograr estos objetivos, impulsamos el "Plan de Acción de Parlamento Abierto". Algunas de las acciones y propuestas que se generaron para la aplicación del Plan de Acción, son las siguientes:

- Se presentó una Iniciativa de Acuerdo Legislativo para implementar un conjunto de estrategias que permitan elevar los estándares en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y parlamento abierto en el Congreso.

- Se propuso la celebración de convenios de colaboración y alianzas estratégicas en materia de transparencia y rendición de cuentas con órganos públicos, privados, y organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de recibir asesoría, recomendaciones técnicas y evaluaciones periódicas en la materia a través de metodologías independientes.

- Se trazó una ruta de trabajo, basada en las variables de Alianza para el Parlamento Abierto, para la implementación de medidas que faciliten a los ciudadanos acceder a la información pública que se genera en el Congreso.

El objetivo es que el Congreso de Jalisco sea el mejor evaluado a nivel nacional y se convierta en referente y ejemplo para otros estados y así, se logre involucrar más a los ciudadanos y se aumente la confianza en esta institución.

3. Gobierno Abierto

Gobierno Abierto es una nueva forma de gobernanza centrada en tres principios básicos: transparencia, co-creación y participación ciudadana. Se trata de construir y establecer una nueva relación entre los ciudadanos y sus representantes, donde lo fundamental es la co-creación para la búsqueda del bien común. De esta manera, se aprovecha la mayor riqueza que tenemos: la diversidad. En ella encontramos una gran cantidad de ideas y motivaciones que nos permiten encontrar las mejores formas de solucionar los problemas que nos afectan a todas y todos.

Para que esto ocurra es necesario establecer canales de comunicación y facilitar la participación ciudadana pero también es indispensable garantizar el acceso a la información pública, de manera que esta sea accesible, abierta y amigable, con el objetivo de que los ciudadanos tengan todas las herramientas necesarias para ejercer su derecho a incidir en la vida pública y vigilar a sus representantes.

- **Secretariado Técnico de Gobierno Abierto Jalisco**

Gobierno Abierto se convirtió en un eje central de nuestra agenda, cuando nos sumamos al proyecto de Gobierno Abierto de Jalisco representando al Poder Legislativo en el grupo de trabajo del Secretariado Técnico Local. El Secretariado es un grupo de colaboración tripartita para generar, coordinar, promover y ejecutar la agenda de gobierno abierto en Jalisco, cuyo formato de inclusión es único y sin precedentes a nivel nacional: los integrantes representan todos los poderes de gobierno y de la sociedad civil. Actualmente Jalisco forma parte del *programa piloto* del ejercicio subnacional de gobierno abierto de la *Open Government Partnership* (OGP), del cual se trabajó durante casi 11 meses para co-crear el Plan de Acción.

El proceso de construcción del Plan es resultado de las dos consultas públicas que se realizaron en el estado con la participación de más de 3,000 personas y de mesas de trabajo con expertos y funcionarios. También del acompañamiento de todos los sectores integrantes del Secretariado y de organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales, como es el caso de *Reboot* - organización especializada en temas de gobierno abierto a nivel mundial- al igual que de *PIDES Innovación Social*.

El *Plan de Acción de Gobierno Abierto de Jalisco* contiene los compromisos y proyectos de gobierno abierto para implementarse en el año 2017 y será presentado en la *OGP Global Summit 2016* en París a principios de diciembre de este año.

Creemos que un Gobierno Abierto tiene efectos positivos que lo vuelven indispensable para la salud de nuestro sistema político. Se trata de una herramienta que facilita el combate a la corrupción, fomenta la participación política y mejora la calidad del trabajo gubernamental. Es un conducto de información gubernamental, un micrófono para las necesidades de los ciudadanos, y un garante de los derechos ciudadanos.

4. Género y no discriminación

- **Prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual en el Congreso del Estado**

Para conseguir que mujeres y hombres cuenten con una vida libre de violencia y discriminación, y para que no existan condiciones de inequidad, es necesario implementar estrategias que atiendan esta problemática de manera transversal. Se trata de una situación que debe ser atendida desde todos los frentes, ya que la violencia de género es una violación a los Derechos Humanos que lamentablemente es normalizada y justificada en varios ámbitos de la sociedad.

Sabemos que los espacios laborales son de gran importancia en la búsqueda de una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por esta razón, se impulsó una agenda que busca lograr tener un Congreso libre de hostigamiento y acoso sexual, buscando modificar a profundidad las dinámicas laborales y proteger la integridad de cualquier persona que se vea vulnerados sus derechos.

En colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil que cuentan con experiencia en temas de acoso sexual y laboral, creamos un Protocolo de Prevención, Erradicación y Sanción al Hostigamiento y Acoso Sexual y un Código de Ética con perspectiva de género para el Congreso. Algunas de las acciones y propuestas que se generaron son las siguientes:

- Presentación de Iniciativa de Acuerdo Legislativo que instruye a la Mesa Directiva para que en coordinación con la Secretaría General, la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Derechos Humanos, se implementen un conjunto de estrategias que permitan la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito laboral de esta Institución, a partir de acciones que ayuden a prevenir, sancionar y erradicar el hostigamiento y el acoso sexual en el Congreso del Estado de Jalisco.

- Propuesta de trabajo para la creación de un Comité que ayude a darle seguimiento a los casos de acoso y hostigamiento sexual al interior del congreso, coordinado desde la Comisión de Igualdad de Género, con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil especialistas en temas de género.

De manera paralela y convocados por la Comisión de Igualdad de Género, se celebraron talleres y foros con diputadas, diputados y sus equipos de asesoría técnica para lograr que en la legislación sea incluida la perspectiva de género y la prevención de la violencia.